

Córdoba, 12 de febrero de 2014

VISTO:

La Res. 1249/13 H.C.S, por la cual se establece el lapso del año docente universitario 2014; y

CONSIDERANDO:

Que en ese marco es necesario fijar el calendario propio de esta Facultad,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

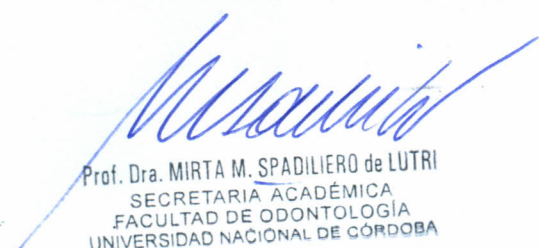
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar el calendario docente de la Facultad de Odontología para el año 2014, el cual obra como anexo I de la presente.


ARTÍCULO 2º: Serán feriados y días no laborables los detallados en el anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3º: Los días sábados serán hábiles para la actividad docente universitaria pero no para los plazos procesales ni administrativos.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

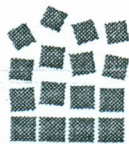
RESOLUCIÓN N°: 8

cf



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013

400
AÑOS



FO

Facultad de
Odontología

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 8/14 Dec.

CALENDARIO DOCENTE 2014 DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Año docente: desde el 7/02/14 hasta el 19/12/14

Inicio del ciclo lectivo 2014: 9 de febrero

Inscripción para cursar el primer cuatrimestre:

- 2do. y 3er. años de la carrera: 24 y 25 de febrero
- 4to. y 5to. años de la carrera: 26 y 27 de febrero.
- Para recursar asignaturas del 1er. cuatrimestre y anuales: 5 al 7 de marzo

Reinscripción general: desde el 03/02/14 hasta el 19/09/14

Inscripción para cursar el 2do. cuatrimestre: del 21/07/14 al 23/07/14; y para recursar, 24 y 25/07/14

Entrega de actas de regularización: 72 hs. posteriores a la finalización del período de cursado de cada asignatura

Inscripción para los alumnos que ingresen en 2015 y recepción de alumnos que pasan de otras facultades a ésta: desde el 1/12/14 hasta el 19/12/14

colaciones públicas de grado: 27 de junio
26 de septiembre
12 de diciembre

ANEXO II RESOLUCIÓN 8/14 DEC.
Feriatos y días no laborables

MES	DIA	MOTIVO
ENERO	miércoles 1	año nuevo
FEBRERO	-----	-----
MARZO	lunes 3 martes 4 lunes 24	carnaval carnaval día nacional de la memoria por la verdad y la justicia
ABRIL	miércoles 2 jueves 17 viernes 18 jueves 24	día del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas jueves santo viernes santo día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos
MAYO	jueves 1 viernes 2 domingo 25	día del trabajador puente turístico día de la revolución de mayo
JUNIO	viernes 20	paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano
JULIO	miércoles 9	día de la independencia
AGOSTO	lunes 18	paso a la inmortalidad del Gral. José de San Martín (por el 17 de agosto)
SEPTIEMBRE	martes 30	San Jerónimo
OCTUBRE	viernes 3 lunes 13	día de la Odontología día del respeto a la diversidad cultural (por el 12 de octubre)
NOVIEMBRE	lunes 24	día de la Soberanía Nacional (por el 20 de noviembre)
DICIEMBRE	lunes 8 jueves 25 viernes 26	Inmaculada Concepción de María Navidad Puente turístico

Para quienes profesan la religión judía

Del lunes 14 al miércoles 16 de abril, y del domingo 20 al martes 22 de abril, pascuas judías

Miércoles 24 de septiembre año nuevo judío

Viernes 3 de octubre, día del perdón

Para alumnos, empleados y funcionarios de origen armenio

Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos, jueves 24 de abril

Para quienes profesan la religión islámica

Fiesta del sacrificio, año nuevo islámico y culminación del ayuno, en fechas a determinar según el calendario lunar.